

Sección de notas

FISIOCRACIA Y FEDERALISMO EN EL MEXICO INDEPENDIENTE

(Simón Tadeo Ortiz de Ayala)

Al iniciar México su vida independiente surgieron varios pensadores cuya preocupación fundamental incidía en la organización política de la nueva nación, pero tuvieron asimismo plena conciencia de los problemas de orden social y económico a que el país se enfrentaba, tratando de integrar congruentemente a la situación imperante las doctrinas políticas y económicas de la época.

Simón Tadeo Ortiz de Ayala¹, criollo de amplia formación ilustrada que consagró pensamiento y acción al servicio de su patria, formó parte de esa minoría político-intelectual. Fue un activo colaborador de la causa insurgente, diplomático, entusiasta colonizador e intérprete de los problemas fundamentales del México independiente.

Al fracaso del imperio, al problema político respondió con una defensa enérgica del sistema federal; estudioso de la geografía, de la esta-

¹ Simón Tadeo Ortiz de Ayala nació en la Villa de Mascota Nueva Galicia (actualmente Jalisco) en la penúltima década del siglo XVIII. Estudió en la ciudad de México latín y filosofía. Poco antes del grito de Independencia marchó a Europa, donde en aquella ocasión permaneció dos años. La estancia de Ortiz en España, comprendida entre los años 1809 y 1812, debió suministrarle la base de su formación político-liberal. A la consumación de la independencia regresó a su patria, donde su preparación y sus relaciones le facilitaron su entrada dentro del nuevo orden político. En 1822 publicó una pequeña obra, *Resumen de la Estadística del Imperio Mexicano*. Al establecimiento de la República representó a los poderes federales en los trabajos de colonización que se realizaban en las riberas del Coatzacoalcos, rindiendo un informe muy detallado sobre los recursos naturales y las posibilidades de convertir ese territorio en una zona de gran productividad. En 1829 fue nombrado cónsul de México en Burdeos y ahí preparó su obra más importante: *México considerado como nación independiente y libre*, editada en 1832. Además realizó diversos estudios entre 1830 y 1831 con el título genérico de *Representaciones dirigidas al primer magistrado de la República y al soberano Congreso a que nos referimos* y que se encuentran publicadas como apéndice en las dos ediciones del *México considerado como nación independiente y libre*. A fines de 1831 solicitó su traslado a Texas para colaborar en la colonización y fortificación de esa región, pero los pronunciamientos impidieron la continuación de las obras emprendidas. A su regreso a la capital el vicepresidente Valentino Gómez Farias le encomendó una nueva misión en los Estados Unidos, no llegando a su destino, ya que falleció a fines de 1832 a bordo del buque que lo trasladaría de Veracruz a Nueva Orleans.

dística y de la economía política, su obra adquiere un valor documental para la investigación de los problemas socioeconómicos.

En este ensayo haremos hincapié en sus ideas sobre la agricultura, su importancia, medios de fomentarla y la colonización como instrumento fundamental de integridad territorial y desarrollo de un país que se iniciaba en su independencia política.

Su *Resumen de la Estadística del Imperio Mexicano*, publicado en 1822², se basa en el ensayo de Alejandro de Humboldt sobre la Nueva España, tal y como lo señala el propio Ortiz en su advertencia inicial.

Al referirse al estado de la población indígena expresa la necesidad de que se integren socialmente dichos grupos y se tomen medidas para su mejoramiento. «Tiempo es, pues—señala—, que en un gobierno ilustrado en sus verdaderos intereses se ocupe en el bienestar de esta raza infortunada, repartiéndoles los terrenos comunes en propiedad, haciendo efectiva su igualdad en los empleos y consideraciones y proponiéndoles casas de educación y aprendizajes de oficios mecánicos con los fondos del común tan malamente empleados»³.

Siguiendo a Humboldt casi literalmente, en el capítulo IV de su *Resumen*, que trata sobre «Las fuentes de riqueza», se percibe nítidamente la influencia de la doctrina fisiocrática, afirmando: «Los que no conocen el interior del país, difícilmente se persuadirán que no son las minas la única fuente principal de las riquezas mexicanas, sino los progresos de su agricultura, sensiblemente mejorada en estos últimos tiempos. La vista de los campos recuerda al viajero que la verdadera prosperidad del imperio no depende ni de las revoluciones del comercio exterior, ni de las eternas guerras de la inquietud europea»⁴.

En efecto, el famoso Barón de Humboldt afirmaba: «Los que no conocen el interior de las colonias españolas sino por las inciertas nociones publicadas hasta el día, con dificultad se persuadirán que las principales fuentes de riqueza del Reino de México no están en las minas, sino en su agricultura, que ha mejorado visiblemente desde fines del siglo XVIII»⁵.

Ortiz incide en la importancia de la agricultura al señalar: «La verdadera riqueza del Imperio mexicano no se funda, pues, exclusivamente en la explotación metálica, que influye poco en la prosperidad real de

² SIMÓN TADEO ORTIZ DE AYALA: *Resumen de la Estadística del Imperio Mexicano*, dedicado a la memoria de don Agustín I, emperador de México. México, Imprenta de doña Herculana del Villar y Socios, 1822. En este ensayo hemos utilizado la reedición de esta obra llevada a cabo por la Biblioteca Nacional, UNAM, México, 1968, con un estudio preliminar de TARSICIO GARCÍA DÍAZ.

³ SIMÓN TADEO ORTIZ DE AYALA: *Resumen de la Estadística...*, *op. cit.*, pág. 20.

⁴ *Ibid.*, pág. 35.

⁵ ALEJANDRO DE HUMBOLDT: *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España* (la dedicatoria de esta obra a Carlos IV está fechada en París en 1808). Resumen integral realizado por FLORENTINO M. TORNER, Cía. General de Ediciones, México, 1953, pág. 170.

una nación, se funda en los productos de la tierra, que es la base de la opulencia segura. Es un gusto ver que los mexicanos de pocos años a esta parte, y sobre todo desde los reglamentos de comercio, han dirigido sus especulaciones y trabajos al origen fecundo de la agricultura y no exclusivamente a las minas»⁶.

Continuando con este orden de ideas expresaba que «Una nación en la cuna no puede razonablemente ser fabril antes de ser agrícola, es preciso que una administración ilustrada y calculadora la conduzca por sus combinadas medidas a este ramo»⁷.

En su obra *México considerado como Nación independiente y libre*, en forma contundente afirma: «La base y fundamento del poder real de las sociedades es la agricultura, ya sea considerada como el principio vital de la población, ya como el origen material de la industria y la fuente inagotable del comercio, que constituyen la esencial riqueza y la fuerza verdadera de las naciones. De los adelantos del cultivo de la tierra dependen, pues, necesariamente los progresos de la población, civilización e industria que acumulan los capitales y avivan el comercio, las ciencias y las artes, que hacen la dicha y el bienestar de los pueblos. Todo depende, pues, del resultado de la agricultura: ella mantiene, en efecto, la existencia y vigor interior de los estados, forma su fuerza exterior y atrae la industria y la riqueza de fuera. Los arbitrios buscados independientemente de esta fuente no pueden menos que ser en parte como todos los medios artificiales, precarios hasta cierto punto, porque estando sujetos a las vicisitudes humanas, físicas y morales, no son tan seguros como las producciones del terreno que rinden a la vez artículos de consumo y brazos consumidores y productores»⁸.

Ortiz hace profesión de fe fisiocrática cuando reitera: «De los progresos de la agricultura o industria agrícola dependen inmediatamente los adelantos de la industria artificial y fabril que enseña al hombre a servirse de los rendimientos y riquezas de los reinos mineral y vegetal»⁹.

Para el fomento de la agricultura, Ortiz considera la conveniencia de importar diversos productos y de fomentar la producción de otros que en su opinión se introducían al país sin necesidad: «La mayor extensión y la introducción de todos los objetos que pueden contribuir a la ocupación de brazos—afirma—al aumento del cultivo, a la riqueza y comercio

⁶ SIMÓN TADEO ORTIZ DE AYALA: *Resumen de la Estadística ...*, op. cit., pág. 40.

⁷ SIMÓN TADEO ORTIZ DE AYALA: *Representaciones dirigidas al primer magistrado de la República y al soberano Congreso*. Están fechadas en 31 de octubre de 1830, 30 de noviembre de 1830 (Burdeos) y 4 de octubre de 1831 (Marsella). Se encuentran publicadas como apéndice en *México considerado como nación independiente y libre*, o sea, algunas indicaciones sobre los deberes más esenciales de los mexicanos, Burdeos, Imprenta de Carlos Lawalle Sobrino, 1832. Reeditada por la Biblioteca Jalisiense, Instituto Téc. de la Univ. de Guadalajara, 1952. Esta cita corresponde a la *Representación* de fecha 30 de noviembre de 1830, op. cit., tomo II, pág. 205.

⁸ SIMÓN TADEO ORTIZ DE AYALA: *México considerado como nación independiente y libre*, op. cit., tomo II, pág. 7.

⁹ *Ibid.*, págs. 29 y 30.

a que se brinda México, son, pues, las cosas que más deben fijar la atención de los depositarios del poder, y además del fomento de los artículos de consumo que se importan sin necesidad (como el cacao y otras drogas que se pueden producir suficientemente en México), convendría a su prosperidad introducir en grande las siembras de cultivo de lino, cáñamo, seda, cera, viñas, olivos y otros artículos de los países donde se producen de la mejor calidad»¹⁰. Estas ideas de Ortiz fueron llevadas a la práctica por Lucas Alamán a través del Banco de Avío¹¹. En su famoso *Resumen* señala los problemas de la estructura agraria en nuestro país. Con una influencia definitiva de Jovellanos¹², Ortiz nos señala al respecto: «Las tierras del imperio se encuentran en manos de pocas familias poderosas, que absorbiéndose poco a poco las propiedades particulares, condenan inmensos terrenos a pastos de ganado y fieras y a una eterna esterilidad. La Ley Agraria del señor Jovellanos es tan necesaria aquí como en España. Si el Gobierno arregla este ramo repartiendo los terrenos baldíos y los incultos por un convenio con los dueños, hipotecando sus réditos sobre las rentas y haciendo propietarios a los arrendatarios de cierta cantidad de terreno que cultivan, comenzando por los que se encuentran con domicilio sobre los caminos principales, que se hallan agobiados con excesivos precios de arrendamiento; si quita los abusos de la explotación y protege los ramos de cáñamo, lino, seda y los demás indicandos, en menos de siete años vería duplicar la agricultura, la industria, la explotación, el comercio y las rentas del Estado»¹³.

En cuanto a los problemas de la estructura agraria, Ortiz fue influido directamente por la lectura de la famosa *Ley Agraria*, de Jovellanos, así como por Humboldt a través de su famoso *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, en donde afirma: «Leyendo el excelente Informe sobre la Ley Agraria que en 1795 presentó el Consejo de Castilla don Melchor Gaspar de Jovellanos, se reconoce que, a pesar de la diferencia de clima y otras circunstancias locales, la agricultura

¹⁰ *Ibid.*, pág. 12.

¹¹ Alamán estaba convencido de la necesidad de que México se industrializara y pensó que el mejor medio para alcanzarlo sería a través de una Institución bancaria. Se creó de esta manera un Banco de Avío para Fomento de la Industria Nacional (Ley de 16 de octubre de 1830) con un capital inicial de un millón de pesos, cuyos fondos se incrementarían con una quinta parte de los derechos devengados por la importación de géneros de algodón. El Banco financió diversas empresas industriales, sobre todo fábricas textiles. El Banco fue extinguido en 23 de septiembre de 1842 por Decreto de Antonio López de Santa Anna.

¹² Gaspar Melchor de Jovellanos y Ramírez nació en Gijón en 1744 y murió en Puerto de Vega en 1811. Es considerado por muchos como la figura más esclarecida del siglo XVIII español. En su famoso *Informe de la Sociedad Económica de esta Corte al Real y Supremo Consejo de Castilla en el expediente de la ley agraria extendido por su individuo de número G. M. de Jovellanos a nombre de la Junta encargada de su formación y con arreglo a sus opiniones* (1795), señala que el principio a que se deberían de referir las leyes para la resolución del problema agrario sería el tratar de remover todos los obstáculos que se opusieran a la libre acción del interés de sus agentes dentro de la espera señalada por la Justicia. En su opinión, los estorbos que se oponían a este interés eran de tres clases: políticos, morales y físicos, ya que sólo podían provenir de las leyes, las opiniones o la naturaleza.

¹³ SIMÓN TADEO ORTIZ DE AYALA: *Resumen de la Estadística...*, op. cit., pág. 41.

mexicana está llena de trabas por las mismas causas políticas que entorpecen los progresos de las industrias de la península. El suelo de la Nueva España, así como el de la vieja, en gran parte se halla en poder de algunas familias poderosas que han absorbido lentamente las propiedades particulares»¹⁴.

Preocupado por la situación de los arrendatarios y el efecto de ésta sobre la agricultura indica a nuestros legisladores: «Algunos medios para mejorar la triste suerte de los pobres arrendatarios, que expuestos hasta ahora a la versatilidad y caprichos de algunos propietarios tan inhumanos como ignorantes, yacen en el estado más abyecto e improductivo en casi toda la República, y nos consta los males y perjuicios que se le sigue a esta clase apreciable de la sociedad y a la agricultura y población»¹⁵.

A continuación, Ortiz señala las medidas que deberían adoptarse para mejorar la suerte de los arrendatarios, expresando: «El primero es ofrecerles terrenos en propiedad en los baldíos más inmediatos de las fronteras, libres en su cultivo de toda contribución por determinado tiempo y una habilitación para su transporte y precisos primeros trabajos, proporcionando a sus familias y capacidad, que deberán abonar en parte del fruto de sus cosechas parcialmente, no con el fin de lucrar, sino de estimularlos al cultivo. El segundo, dictándose una ley general, por la cual los propietarios que no cultivan cualquiera que sea el motivo, una tercera parte a lo menos de sus tierras de pan llevar, se obliguen a arrendar a los colonos habitantes de los distritos más poblados, en enfiteusis, pero por un precio módico y en un período dilatado, como, por ejemplo, un siglo, y con la libertad de poder transmitir o vender a terceros este derecho, a su utilidad y beneficio con el objeto grande de arraigar al arrendador y constituirlo casi como un propietario al beneficio efectivo de las tierras, por cuanto con estos alicientes, teniendo el colono la seguridad de que su posteridad disfrutará de las utilidades y ventajas de sus trabajos y capital empleado, se empeñará en acrecentar sus labores animando a la vez a su familia, la cual tomará igual conato persuadida que un día disfrutará de los mismos beneficios»¹⁶.

Ortiz continúa al respecto señalando: «Igualmente convendría a los arrendadores y a los pueblos que por una política injusta han sido despojados de las tierras que les designan las leyes, por las depredaciones y rapacidad de los propietarios y tribunales que se han desentendido de los principios de la justicia distributiva, que se autorizase y

¹⁴ ALEJANDRO DE HUMBOLDT: *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, op. cit., página 198.

¹⁵ SIMÓN TADEO ORTIZ DE AYALA: *México considerado...*, op. cit., tomo II, pág. 26.

¹⁶ *Ibid.*, pág. 27.

aún obligase a las corporaciones y dueños de las tierras amortizadas, a vender al crédito y bajo hipotecas y plazos a las poblaciones escasas de terreno y a los particulares que lo soliciten, las tierras que no pueden cultivar»¹⁷.

También precisa que la utilidad de las empresas agrícolas se aumentaría: «Si nuestros propietarios mejoraran su administración económica y atendieran personalmente, a lo menos algunas temporadas, sus haciendas sería mayor a causa de la fertilidad admirable de las tierras y la dulzura del clima»¹⁸.

Se declara un ferviente partidario de la colonización extranjera para el desarrollo de las actividades agrícolas y como un elemento que coadyuvaría a conservar la integridad territorial. Refiriéndose al estado del Istmo Mexicano expresaba: «Para remediar en parte tamaños males y corregir gradualmente el abandono de las antiguas administraciones que han precedido a la vigilante y solícita de V. E. es indispensable que la actual administración se penetre de la urgente necesidad de trazar un plan sabiamente combinado para el fomento de la población y cultivo de las costas empezando por los principales puntos de sus riberas y barras, por manera que a la par con las fronteras, garantice la defensa de la República en todos sus flancos y pueblos más débiles, impulsando a la vez el florecimiento de su Agricultura y Comercio, como únicos resortes eficaces para sostener la supremacía de los mares que bañan el litoral»¹⁹. Ortiz declara que la agricultura y el comercio se desarrollarían en nuestro país: «Luego que los que rigen los destinos de México dirijan el residuo de la población central ya considerable y fomenten sistemáticamente la emigración de gentes extranjeras laboriosas hacia los países templados y fértiles fronterizos que bañan los ríos Bravo, Puerco, Colorado y Sabinas en el Atlántico y los de Zaguacoas o Colorado del Occidente, Gila y Timpanoyos, abordables al Comercio»²⁰.

Es contundente a este respecto cuando afirma: «No es, pues, perjudicial como algunos espíritus mezquinos han pretendido, la introducción de brazos industriales extranjeros en ningún país por adelantado que se suponga, y mucho menos en el nuestro; por el contrario, bajo todos los puntos de vista económicos, es útil y se debe fomentar, ex-

¹⁷ *Ibíd.*, pág. 28.

¹⁸ *Ibíd.*, pág. 94.

¹⁹ SIMÓN TADEO ORTIZ DE AYALA: *Exposición al excelentísimo vicepresidente en ejercicio del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos*. Se encuentra reproducida en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, vol. II, núms. 3 y 4, julio-diciembre 1950, México, Talleres Gráficos de la Nación, pág. 331.

²⁰ SIMÓN TADEO ORTIZ DE AYALA: *México considerado...*, *op. cit.*, tomo II, pág. 30.

citar y proteger todo extranjero laborioso que radique, ya sea comerciante, capitalista, ya sea artesano u obrero»²¹.

Ortiz es optimista en cuanto a la posibilidad de incrementar la producción agrícola en relación al aumento de la población. Así nos expresa en su *Resumen*: «El Imperio mexicano, con una cultura más cuidada y protegida introduciendo y extendiendo el uso del riego que el país proporciona y los instrumentos agrícolas de las naciones cultas, sólo la porción del terreno ya desmontado podría abastecer una población diez veces mayor que la actual»²². Años más tarde, en su obra *México Considerado...*, exclama: «Mientras más nueva es la cultura de un país, los medios de subsistencia son más fáciles y más rápidos también los progresos de la población»²³.

Un aspecto muy importante de las ideas de Ortiz lo constituye su interés en proteger e integrar socialmente a los nativos de las tierras a poblar, afirmando: «La administración mexicana debe seguir otra política más sana y al poblar los distritos Texas, Bravo, Apaches, Usabacinta, Zaguanas y Timpanoyos, no se ha de tratar de ahuyentar a los nativos, sino ganárselos por los medios más prudentes, establecer con ellos relaciones de buena fe, al fin de atraerlos al gremio de la República, civilizándolos y proporcionándoles educación civil y religiosa a sus hijos en las escuelas y establecimientos coloniales»²⁴.

Ortiz considera, como medida complementaria al incremento demográfico, que deberían abrirse caminos y canales fluviales. «Adoptando en principio y por sistemas—señala—el fomento de la población de los baldíos y puntos más ventajosos fronterizos y litorales, se llega como por grados a las útiles empresas de la construcción de los caminos más cortos y cómodos y aperturas de los canales fluviales naturales paralelos a los parajes más frecuentados con objeto grandioso de fomentar la agricultura e industria y facilitar el tráfico y comunicaciones interiores, dando impulso al comercio activo exterior, sin cuyas disposiciones la riqueza y productos de los pueblos no contribuyen sino muy limitadamente a la civilización y prosperidad pública»²⁵.

Ortiz pensaba que era importante abrir un comercio directo con España, ya que estimularía el desarrollo de las ciudades y se evitaría el contrabando que realizaban los Estados Unidos de América. «Abriendo un comercio directo con España—señala—sobre las costas del norte y el Istmo de Tehuantepec, muy pronto en Tuxpan, Tampico, Soto la Marina, Río Bravo, Bahía de San Bernardo, Galveston y Coatzacoal-

²¹ *Ibid.*, pág. 50.

²² SIMÓN TADEO ORTIZ DE AYALA: *Resumen de la Estadística...*, *op. cit.*, pág. 36.

²³ SIMÓN TADEO ORTIZ DE AYALA: *México considerado...*, *op. cit.*, tomo II, págs. 134 y 135.

²⁴ *Ibid.*, pág. 120.

²⁵ *Ibid.*, pág. 74.

cos, Laguna de Términos y Tabasco, destinados los primeros para barrera del Imperio con los Estados Unidos y emporio de un gran comercio, no solamente se verían levantar grandes ciudades, sino que haciendo florecer y poblarse aquellas regiones, enriquecerían al Estado por todos aspectos, indicadas como están para abastecer de víveres y vinos a las Antillas, con perjuicio del Comercio de la Confederación Americana, con quien se hace un gran contrabando de caballos, que cada día aumentará mientras aquellas fértiles y ricas provincias permanezcan sin vida y sin comercio directo, reducidas al monopolio de Veracruz»²⁶.

Haciendo un análisis certero de la situación política del país en esa época y previendo proféticamente la expansión territorial de los Estados Unidos expresa en su famoso *Resumen de la Estadística*: «Examinando con imparcialidad las circunstancias políticas de las clases que componen la población de México, se notará que dividido como está en partidos rivales y de intereses opuestos en apariencia, por la política desunida del antiguo Gobierno, es casi imposible combinar una revolución que produzca un éxito feliz al riguroso democratismo. Esta situación que puede ser atizada por las naciones que se engrandecen en los desórdenes de terceros y que, desgraciadamente, ocupan y rodean el territorio del Imperio, con pretensiones ambiciosas reclaman medidas ejecutivas y justas, tanto en la administración interior como sobre las fronteras. Considerando—continúa—la topografía de México, no es por Veracruz donde se debe temer una invasión enemiga, sino por Nuevo México, Texas y el Istmo de Tehuantepec»²⁷.

Preocupado constantemente por la posible desmembración territorial de nuestro país, Ortiz, por parte de los Estados Unidos de América, expresa que acechaban: «A la Integridad del Territorio de la República, inminentes peligros, ya por las incursiones de los bárbaros indígenas, y las invasiones no menos temibles de los aventureros, y ya, finalmente, por las pretensiones y miras de las naciones vecinas, especialmente hacia los términos de Texas, Nuevo México y Alta California, cuyo abandono por más tiempo irremisiblemente acarrearía la pérdida total o parcial de tan importantes puntos, con desdoro y detrimento general de la nación, y su gobierno, que a todo trance y a costa de cualquier sacrificio debe prevenirse, aprovechando los momentos»²⁸.

Ortiz se pronuncia por la necesidad de promulgar una Ley especial para colonización, fomento y fortificación para la seguridad de las fron-

²⁶ SIMÓN TADEO ORTIZ DE AYALA: *Resumen de la Estadística...*, *op. cit.*, pág. 49.

²⁷ *Ibid.*, págs. 55 y 56.

²⁸ SIMÓN TADEO ORTIZ DE AYALA: *Representaciones dirigidas...* (31 de octubre de 1830), *op. cit.*, página 178.

teras, señalando: «En resumen, excelentísimo señor, una ley especial y general de colonización, fomento y fortificación para la seguridad y conservación de las fronteras de la república, vaciada sobre los principios expuestos en el examen difuso, pero fundado que acabo de exponer respetuosamente a la conderación y profunda política de los consejos de V. E. es evidentemente necesaria, con su aplicación urgente y combinada en sistema, la integridad nacional del territorio de México será un axioma y los adelantos de la población, agricultura y riqueza pública una verdad demostrada»²⁹.

En su *Resumen*, Ortiz es optimista en relación al futuro de la nación señalando: «La situación física del Imperio mexicano ofrece ventajas inapreciables considerada con respecto a sus comunicaciones con el resto del mundo civilizado. Situado en un Istmo bañado por el Pacífico y Atlántico, el antiguo Imperio de Anáhuac parece estar destinado a ejercer un grande influjo en los acontecimientos políticos que agitan las grandes naciones»³⁰.

Al establecimiento del Régimen Federal en nuestro país se pronuncia a favor de las ventajas del mismo expresando: «Los mexicanos, por un favor de la providencia y el convencimiento de la excelencia del sistema federal patentizado en la administración de algunos estados que han tenido la suerte de ser regidos conforme a las máximas prescritas en su esencia, son los únicos entre los nuevos Estados americanos que han sostenido hasta ahora su Constitución»³¹. Continuando con este orden de ideas explica la esencia del sistema federal, diciendo: «Combinando el federalismo, exactamente nivelado a las costumbres de los pueblos y modelado a las necesidades locales, a las luces del siglo y a las exigencias del tiempo y circunstancias peculiares de las naciones que de buena fe lo abrazan y ejercen, no es otra cosa, si bien se analiza, que la reunión legal de un grupo de provincias diseminadas en una vasta región, aisladamente, pero ligadas por la simpatía de la vecindad, el origen, el idioma, los usos y la religión, y aún por los hábitos e influencia del trato común y cierta legislación (provincias) que, sin embargo, de tanta homogeneidad, considerándose destacadas sucesiva y gradualmente por la distancia de un centro, y deseando mejorar su posición con una administración local inteligente que les asegure

²⁹ SIMÓN TADEO ORTIZ DE AYALA: *Representaciones dirigidas...* (30 de noviembre de 1830), *op. cit.*, página 210. Esta opinión de Ortiz se basa en su análisis crítico de la Ley del 16 de abril de 1830, expedida por el Gobierno de Anastasio Bustamante que estipulaba una serie de medidas conducentes a controlar la colonización y administración del territorio de Texas y a la que Ortiz calificaba como «trunca e incompleta para llenar su más esencial objeto».

³⁰ SIMÓN TADEO ORTIZ DE AYALA: *Resumen de la Estadística...*, *op. cit.*, pág. 53.

³¹ SIMÓN TADEO ORTIZ DE AYALA: *México considerado...*, Burdeos, Imprenta de Carlos Lawalle Sobrino, 1832, pág. 51. Esta cita aparece en el *Ideario republicano* de TADEO ORTIZ, formulado por TARSICIO GARCÍA DÍAZ y que se inserta como anexo I en el *Resumen de la Estadística del Imperio Mexicano*, Biblioteca Nacional, UNAM, México, 1968, pág. 63.

ciertos goces sociales en armonía con los progresos a que brinda su situación particular, sin aspirar a una separación absoluta ni dejar de auxiliarse mutuamente, convencidas de su debilidad para sostenerse aisladamente cada una de por sí, se obligan a buscar en su propia reunión y alianza una fuerza o poder real y efectivo contra los peligros a que las expondría su flaqueza privada e individual³².

En su opinión, el país para progresar dentro de este sistema sólo necesitaría de: «Un orden legal consolidado, de una regular administración, del aumento de su agricultura, industria y comercio para llenar sus destinos y colocarse en el rango de las naciones más respetables y dichosas»³³.

Sin embargo, reitera los problemas a que se enfrena la nación respecto a la pérdida de su territorio. «Si las fronteras siguen abandonadas—señala—, si no se atiende urgentemente a la población y fortificación, a lo menos de los puntos más expuestos del litoral y parajes mediterráneos más defendibles, mediante un plan combinado y ejecutado directamente por el gobierno general, la integridad del territorio de la república es ilusoria e insostenible, y, al fin comprometerá el decoro del gobierno nacional y los más caros intereses de la patria³⁴. A lo largo de todos sus escritos insiste en el peligro de la expansión territorial de los Estados Unidos de América, ya que: «Mantienen en posesión de su gobierno general, no solamente el dominio y distribución de los baldíos, sino la facultad de formar y regir diversos distritos nuevos que, como el de Columbia limítrofe con la Alta California, se está poblando a la par que otros muchos, y luego que a impulso de las primeras poblaciones toman valor las tierras, su venta forma una de las rentas más considerables de la Unión»³⁵. Con una profunda visión de este problema señalaba: «Se ha permitido que los angloamericanos, después de una adquisición tan enorme a costa de los mexicanos, colonicen casi exclusiva y discrecionalmente a Texas³⁶.

Ortiz, visiblemente preocupado por la posible pérdida del territorio de Texas, señalaba que los Estados Unidos: «Según los rumores públicos intenta o ha intentado proponer la compra de la provincia de Texas, que es nada menos la llave de México: esta idea no puede menos que alarmar a la nación hasta cierto grado por las circunstancias

³² SIMÓN TADEO ORTIZ DE AYALA: *México considerado...*, Burdeos, Imprenta de Carlos Lawalle Sobrino, 1832, págs. 58 y 59. Esta cita aparece en el *Ideario republicano* de TADEO ORTIZ, formulado por TARSICIO GARCÍA DÍAZ y que se inserta como anexo I en el *Resumen de la Estadística del Imperio Mexicano*, Biblioteca Nacional, UNAM, México, 1968, págs. 63 y 64.

³³ SIMÓN TADEO ORTIZ DE AYALA: *Representaciones dirigidas...* (31 de octubre de 1830), *op. cit.*, página 179.

³⁴ SIMÓN TADEO ORTIZ DE AYALA: *Representaciones dirigidas...* (31 de octubre de 1830), *op. cit.*, página 181.

³⁵ *Ibid.*, pág. 186.

³⁶ SIMÓN TADEO ORTIZ DE AYALA: *Representaciones dirigidas...* (30 de noviembre de 1830), *op. cit.*, página 192.

en que se ha suscitado»³⁷. A continuación, expresa las tres causas que en su opinión habían provocado el peligro de expansión territorial de los Estados Unidos a costa de México, expresando al respecto: Lo que debe afirmar, sobre todo, la apatía y abandono de los administradores coloniales de los dos últimos siglos, son tres hechos notables. El primero es el grande territorio descubierto y habitado por tribus de los tobosos, gavilanes, jicarillas y otros salvajes, en el bolsón de Mapimí, que corriendo de Sur a Norte más de cien leguas y de Oriente y Occidente como cincuenta, ubicado entre los ríos San Pedro, Conchos y Bravo, permaneció independiente. El segundo, la versatilidad, inconstancia e inercia del fomento de la población de la importante provincia de Texas. El tercero, las ningunas medidas de precaución para asegurar con establecimientos sólidos los naturales límites de la California Superior³⁸.

Es más contundente cuando nos señala con una clara y profunda visión política: «Si por una fatalidad las fronteras de las Californias, Nuevo México y Texas continúan en el estado de abandono en que yacen, a una enorme distancia del centro de la población y los recursos aislados, sin comercio y sin vida, despoblados sus límites naturales, sus riberas y litorales desiertos, tarde o temprano es inminente su pérdida»³⁹.

Ortiz pensaba que era imprescindible la aplicación de diversas medidas por parte del Gobierno para alejar este peligro. Así, nos dice: «Las medidas que adopte el gobierno nacional, aspirando a las reformas y mejoras sociales que exigen una nueva era y la civilización neutralizarán cuando menos tan apreciables ventajas y al fin atraerán la concurrencia y radicación a su suelo de millares de familias, que mezcladas con los mexicanos formarán una masa homogénea para asegurar la barrera de sus fértiles fronteras»⁴⁰.

Ortiz amplía en su obra *México considerado...* las disposiciones que deberían implantarse para evitar nuestra desmembración territorial, afirmando que éstos son: «Los medios más eficaces y necesarios a su defensa⁴¹, combinados con elementos naturales de la población, de sus

³⁷ *Ibid.*, pág. 194.

³⁸ SIMÓN TADEO ORTIZ DE AYALA: *México considerado...*, *op. cit.*, págs. 102 y 103.

³⁹ *Ibid.*, págs. 104 y 105.

Las consideraciones de Ortiz en relación a la expansión territorial de los Estados Unidos de América se cumplieron fatalmente. Al firmarse los tratados de Guadalupe Hidalgo el 2 de febrero de 1848, México perdió 109.944,80 leguas cuadradas, conservando únicamente 106.067,47. Los Estados que más mutilación sufrieron fueron en primer lugar Nuevo México, que fue cedido íntegramente a los Estados Unidos; la Alta California, que de 49.851,35 leguas cuadradas se redujo su superficie a 362,50, y los Estados de Coahuila y Texas, que totalizaban 33.309,65 leguas cuadradas y cedieron a 25.362,65. Algunos años más tarde México fue desmembrado de otra parte de su territorio a través del tratado de la Mesilla, por el cual el Gobierno mexicano vendió a los Estados Unidos el territorio situado al norte del Estado de Chihuahua.

⁴⁰ SIMÓN TADEO ORTIZ DE AYALA: *Representaciones dirigidas...* (30 de noviembre de 1830), *op. cit.*, pág. 195.

⁴¹ SIMÓN TADEO ORTIZ DE AYALA: *México considerado...*, *op. cit.*, pág. 105.

adelantos y mayor facilidad de relaciones sociales y de interés, mediante el establecimiento de administraciones locales vigorosas, medidas liberales y la creación de un franco comercio favorecido y protegido en fuerza de la actividad y creación de una regular marina que abrace y sostenga tamaños intereses».

Como se puede constatar, las ideas de Tadeo Ortiz ofrecieron soluciones a diversos problemas de orden político, social y económico del joven país, y sus planteamientos fueron realmente visionarios en muchos aspectos. Por otra parte, en sus obras y escritos se encuentran multitud de datos y opiniones que deben ser analizados con más detenimiento y profundidad para la comprensión cabal de nuestro proceso de desarrollo.—MARCELO BITART LETAYF (*Petrarca* 328. *MEXICO* 5 D.F. *MEXICO*).

TEATRALIDAD Y CARPINTERIA TEATRAL: LA SIMULTANEIDAD ESCENICA EN LA OBRA DE BUERO VALLEJO

En 1949, en ocasión del primer estreno de Antonio Buero Vallejo, escribió Alfredo Marqueríe lo siguiente: «Buero Vallejo es uno de esos valores jóvenes, y lo es, no sólo por el éxito que ha logrado con *Historia de una escalera*, sino también, y muy especialmente, por las enormes posibilidades de autor que hay en él, hasta tal extremo, que si algún defecto puede achacársele, es justamente el de poseer exceso de malicia teatral, el de manejar con experta y habilísima 'carpintería' toda clase de recursos y efectos»¹.

Juicio parecido se ha repetido en diversas formas a través de los últimos veinticinco años, llamándole a Buero a veces «gran constructor de teatro», hablando otras de su gran «habilidad en el oficio», y casi siempre con un dejo de acusación o implicación peyorativa. Mas como explica, en su inteligente libro sobre el dramaturgo, Ricardo Domech: al hablar de carpintería teatral se ha entendido en España, por lo general, sólo la facultad artesanal de un autor, y esto es un error. Aclara: «Pero hay una significación—mucho más profunda, a la par que menos comprendida hasta hoy en la escena española—que concierne a la imaginación formal de un dramaturgo, a su facultad para idear y elaborar formas de original, de poderosa entidad artística (grandes

¹ Reseña en «ABC», recopilada en *Teatro español 1949-50*, Madrid (Aguilar), 1951, pág. 94.